



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN(CASCO).

"Con motivo de la celebración de las Procesiones de la Inmaculada Concepción, los días 07 y 08 de diciembre de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ DOMINGO 07 DE DICIEMBRE DE 2025 (PROCESION)

- Hora: 19:30 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia de la Concepción, Plaza de la Concepción, Plaza Doctor Olivera, C/ Hermanos Marrero y regreso a la Iglesia de la Concepción.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 16:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Hermanos Marrero, hasta la finalización del acto.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico.

➤ LUNES 08 DE DICIEMBRE DE 2025 (PROCESION)

- Hora: 12:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia de la Concepción, Plaza de la Concepción, C/ Ascanio y Nieves, C/ San Agustín, C/ Juan de Vera, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción hasta la Iglesia de la Concepción.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 25-11-2025 14:51:02	
Nº expediente administrativo: 2025-069624 Código Seguro de Verificación (CSV): F8079A33CA929BAFFEFD1B40DF0EF40F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F8079A33CA929BAFFEFD1B40DF0EF40F			
Fecha de sellado electrónico: 26-11-2025 08:54:32 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 25-11-2025 14:51:02	
Nº expediente administrativo: 2025-069624 Código Seguro de Verificación (CSV): F8079A33CA929BAFFefd1B40DF0EF40F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F8079A33CA929BAFFefd1B40DF0EF40F .			
Fecha de sellado electrónico: 26-11-2025 08:54:32			